

Plan Institucional 2018-2030

Instituto Jalisciense del Adulto Mayor

Contenido

Introducción	3
Antecedentes	4
Marco Jurídico	11
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	14
Misión y visión institucional	18
Misión Institucional	18
Visión Institucional	18
Valores y principios que caracterizan nuestra institución	18
Diagnóstico de la organización	20
Estructura organizacional	20
Recursos Humanos	21
Recursos Financieros	22
Servicios Generales	24
Tecnologías de información y comunicación	25
Procesos	26
Transparencia y rendición de cuentas	27
Problemas y oportunidades	28
Áreas de oportunidad	29
Objetivos institucionales y estrategias	30
Objetivos	30
Estrategias	37
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación	41
Indicadores de desempeño	41
Metas	46
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño	47
Anexos	49
Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	49
Programas sociales vigentes	51
Bibliografía	52
Directorio	53

Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece como una de sus metas principales, la construcción de un México incluyente. Es decir, un México en el que se cuide el bienestar de todas las personas sin importar el género o la condición social. Esto implica, entre otras cosas, atender a los grupos vulnerables, entre los cuales se encuentran las personas adultas mayores

Con tal fin, la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor, publicada en el periódico oficial del Estado de Jalisco el 15 de septiembre de 2011, prevé la existencia del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (IJAM); el cual tiene como principal objetivo la atención y el bienestar de la población de 60 años o más.

Teniendo como objetivo enfrentar de mejor manera el desafío que implica la atención de una población creciente de personas adultas mayores, el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor llevó a cabo la revisión del Plan Institucional 2014-2018. Como resultado de dicha revisión, este documento retoma los elementos de dicho Plan e integra las recomendaciones para el fortalecimiento del diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para la atención de las personas adultas mayores en Jalisco, derivadas de la coordinación entre el IJAM y el Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad (CESJAL), en abril de 2017.

En la medida que se logre que los ciudadanos reconozcan y dignifiquen a sus mayores, se obtendrá también un efecto en su entorno, que repercutirá positivamente al resto de la población: niños, jóvenes y familias. Con esta finalidad, el 21 de febrero de 2017, el IJAM y el CESJAL llevaron a cabo el Foro "Impulso y generación de políticas públicas para las personas adultas mayores en Jalisco", el cual se planteó como base para el planteamiento de recomendaciones de políticas públicas orientadas a garantizar el bienestar de las personas adultas mayores en el corto, mediano y largo plazo. La revisión del Plan Institucional 2014-2018 responde a dicha discusión, con el objetivo de establecer las bases para un trabajo a largo plazo que, además de darle continuidad a los objetivos planteados en ese ciclo, permita diseñar estrategias que trasciendan los periodos de gobierno, beneficiando aún más a las personas adultas mayores que viven en el estado de Jalisco al consolidar una cultura de inclusión de las personas mayores.

Antecedentes¹

De acuerdo con estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, la población mundial de 60 años o más habrá pasado de 605 millones de personas al inicio de este siglo, a 2,000 millones para el año 2050, mientras que la población de 65 años o más será de aproximadamente 1,500 millones. Durante esos 50 años, la proporción de la población mundial de 60 años o más se habrá duplicado, y para la mitad del siglo XXI será del 22%. Para ese mismo año, se calcula que en los países Iberoamericanos el porcentaje de personas mayores a los 65 años será de 18.5% de la población total, lo cual implica que en estos países el porcentaje también se habrá triplicado en ese mismo periodo.

Si bien en México la tendencia de envejecimiento de la población es menor que el promedio mundial, sigue siendo de una magnitud importante; el porcentaje de la población de personas adultas mayores ha crecido de manera exponencial en los últimos años. Tan solo en los últimos veinte años, la población de 60 años o más, se duplicó en el país, pasando de 5 millones de personas a 10.1 millones, representando actualmente el 9% de la población total.

De acuerdo con cifras del Banco Mundial, en 1969 la población de 65 años o más en México era del 3.36% del total. Para 1985, el porcentaje de la población en este rango de edad era de 3.92%; en esos veinticinco años el porcentaje de la población de 65 o más años aumentó en 0.34%. Para el año 2010, este grupo poblacional ya representaba el 5.87%, y cinco años después ya era de 6.46%. Así, la población de 65 años o más entre 1960 y 1985 creció 0.34% más que la población total, mientras que en los siguientes 30 años, de 1985 a 2015, este mismo grupo poblacional tuvo un crecimiento 2.54% mayor que el de la población total; siete veces más que en los veinticinco años previos.

-

¹Esta sección retoma el diagnóstico realizado por el Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad (CESJAL) en el "Dictamen con Proyecto de Recomendación para la implementación de políticas públicas para la atención de las personas adultas mayores en Jalisco", documento emitido a partir del Foro "Impulso y generación de políticas públicas para las personas mayores en Jalisco", realizado el 21 de febrero de 2017.

Estas cifras indican que la población en el país está envejeciendo a un ritmo creciente. Entre 1990 y 2010, el índice de envejecimiento en México prácticamente se duplicó. En 1990 el número de personas de 60 años o más por cada cien niños menores de 15 años, era de 16, mientras que para el año 2010, este número ya era de 31 adultos por cada cien niños. Esta tendencia se debe a una disminución de la tasa de natalidad, pero principalmente al aumento de la esperanza de vida.

Si bien México aún cuenta con un bono poblacional importante, ya que en el año 2010 prácticamente el 30% de la población la población se encontraba entre los 5 y 20 años de edad, con una distribución bastante homogénea, en el conteo de 2015 es claro que la base de la pirámide poblacional comienza a reducirse, lo cual implica un aumento aún más importante del índice de envejecimiento. Es decir, en cincuenta años, tendremos una población principalmente de personas adultas mayores.

En cuanto a las entidades federativas del país, en el año 2010, los estados con mayor número de personas de 60 y más años, fueron el Estado de México, el Distrito Federal, Veracruz, Jalisco y Puebla. En el caso de Jalisco, para el 2015, el porcentaje de adultos de 60 años o más ya representaba el 10.31% de la población total del estado, mientras que los adultos de 65 o más años conformaban el 7.08% de la población estatal; cifras por arriba del promedio nacional. Para 2016 dichas cifras aumentaron en 1.64 y 1.22 puntos porcentuales, respectivamente (ENOE, cuarto trimestre del 2016).

Retos que se derivan del envejecimiento de la población

Además de las consecuencias que puede generar el envejecer en un lugar en el cual hay una incipiente cultura de respeto e inclusión de las personas mayores, el envejecimiento de la población puede hacer más difícil el crecimiento de los ingresos de un país y la satisfacción de las necesidades de las personas adultas mayores (como puede ser la seguridad del ingreso o la atención de salud adecuada, entre otras cosas).

Dependencia económica

El envejecimiento de la población implica un cambio en el peso relativo que tienen los grupos de personas menores de 65 años respecto a quienes tienen 65 años o más. Esta relación implica un aumento en la dependencia de las personas adultas mayores con respecto a los jóvenes en edad productiva. En Jalisco se estima que la dependencia de las personas adultas mayores, en el periodo de 2010-2030, pasará de 1.0 a 1.5 por cada 100 personas en edad productiva. En el año 2010 había 21 personas adultas mayores por cada 100 jóvenes, 23 en 2013 y se estima que habrá 42 personas adultas mayores por cada 100 jóvenes en 2030 (CONAPO, 2014). Esta dependencia es aún mayor para las mujeres, quienes en general dependen más de sus familias que los hombres (Cotlear, 2010). En ambos casos, las pensiones de jubilación y las transferencias privadas se vuelven la base para la subsistencia.

Mayor pobreza y peores condiciones laborales

En México, los ingresos laborales más altos se alcanzan, en promedio, a los 40 años de edad; década a partir de la cual el ingreso empieza a disminuir aun cuando el consumo total (el cual incluye atención de salud y educación) se mantiene. Se estima que a partir de los 65 años de edad el ingreso es menor al consumo (Battiston, Conconi, & Tornarolli, 2009); lo que entre otras cosas puede explicar que en México la pobreza entre las personas adultas mayores es sustancialmente mayor que en el resto de la población. Esto hace que la mayoría se mantenga económicamente activos hasta una edad avanzada (especialmente los hombres) y apoyándose en su familia. La necesidad de trabajar hace que acepten trabajos de menor calidad y peor pagados, muchas veces en condiciones que no les garantizan el acceso a servicios de salud o un mayor bienestar.

Atención a la salud

Con los cambios demográficos las enfermedades no transmisibles, que incluyen enfermedades crónicas y degenerativas se han convertido en las principales causas de mortalidad. En México, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares son las causas más recurrentes de fallecimiento; el aumento de la obesidad abdominal ha aumentado el riesgo de colesterol alto en la sangre y de hipertensión. En la mayoría de los casos, la mortalidad que se deriva de este tipo de enfermedades se relaciona con conductas no saludables que son prevenibles y con falta de acceso a servicios de salud.

La falta de atención médica también está relacionada con las presiones que el envejecimiento de la población genera en los Sistemas Nacional y Estatal de Salud, los cuales enfrentan un riesgo de sustentabilidad financiera; cada vez es más difícil dar servicios eficientes y garantizar la cobertura.

A nivel individual, la falta de prevención y el aumento de enfermedades crónicas y degenerativas generan nuevos desafíos para la organización familiar; impone cargas adicionales de trabajo para cuidar la salud de las personas adultas mayores, especialmente para las mujeres, quienes son frecuentemente las responsables de dicho trabajo.

Cambios en el gasto público: sistema de pensiones y protección en salud.

El cambio en la estructura de edad de la población requiere de cambios en el nivel de gasto público a favor de la población que requiere atención especial en educación, ingreso y salud. Es decir, requiere de cambios en el porcentaje del PIB que se utiliza en esos rubros. El esfuerzo de modificar dicho gasto en un país donde la mayoría de la población se encuentra en edad de trabajar es menor que elevarlo cuando la mayoría de la población es adulta. En la medida en que la población envejezca la productividad nacional se verá afectada y la posibilidad de lograr una buena cobertura de una pensión pública contributiva será más difícil.

Construcción de ciudades amigables con el envejecimiento

Además de los cambios antes mencionados, el envejecimiento de la población ha sido mayor en las zonas urbanas, lo cual magnifica aún más muchos de los problemas que se dan en este período de edad. Hace 70 años, la población mayor de 65 años era principalmente rural; hoy en día la mayoría vive en ciudades que crecieron de manera acelerada y desordenada, impidiendo la inclusión y accesibilidad de este sector de la población. Esto ha dificultado el acceso no solo a sistemas de protección social y a recursos y servicios que les permitan una calidad de vida digna, sino también les ha impedido mantenerse activos en su comunidad y dedicar tiempo para compartir su experiencia, vivencias y ayuda con sus familias —lo cual favorece la salud, la participación y la seguridad en la vida de los adultos mayores (OMS, 2007)—. La vida en las ciudades, cuando éstas no son amigables con la población, puede acelerar la tasa de disminución de la capacidad funcional de las personas (entendida como fuerza muscular y desempeño cardiovascular).

Personas adultas mayores en Jalisco

Los datos más recientes estiman que la población de 65 años o más representa el 8.30%; de ésta, el 17% vive en zonas rurales y el resto en zonas urbanas. Lo que significa que 83 de cada 100 las personas adultas mayores, viven en zonas de más de 2,500 habitantes.

El principal problema que enfrentan es el ingreso. Solo el 34% de los hombres que tienen 65 años o más trabaja y de las mujeres, solo lo hace el 14%; lo que aumenta la dependencia a la familia o a las pensiones contributivas. Las personas mayores de 80 años están en mayor riesgo de caer en pobreza y de depender del apoyo familiar, que los que tienen entre 60 y 80 años. Más aún, según datos del Plan Estatal de Desarrollo, más de 50% de las personas adultas mayores de 60 años, en 2010, sufrían algún tipo de maltrato en la familia, en la sociedad o en el trabajo.

Educación y empleo

En 2012 había 505 mil 993 adultos de 60 años y más en Jalisco que no realizaban alguna actividad económica (67%); si a esto se agrega la falta de una red de apoyo, la probabilidad de tener una situación económica estable disminuye. Esta situación es peor para las mujeres, quienes se mantienen económicamente activas en menor proporción. Actualmente, 5 de cada 10 hombres entre 65 y 69 años de edad no está activo; 25% menos que las mujeres en el mismo rango de edad. En la medida en que la edad aumenta, la diferencia en la proporción de hombres y mujeres que no son económicamente activos, disminuye: 92 de cada 100 mujeres de 75 años o más y 81 de cada 100 hombres, no trabajan ni están buscando trabajo (ENOE, 2016); lo que aumenta de manera significativa la dependencia.

Sin embargo, aun cuando la participación de las personas adultas mayores en el mercado laboral es baja, este sigue siendo muy importante para su bienestar. La falta de alternativas laborales y de un sistema de pensiones adecuado genera que las personas adultas mayores acepten más fácilmente empleos no adecuados por el tipo de trabajo que tienen que realizar y por el pago que les dan. Las reformas a pensiones han ayudado a reducir las presiones fiscales, pero no han logrado ampliar la cobertura para incluir a la población de la tercera edad. Esto ha hecho que las personas adultas mayores se mantengan económicamente activos hasta una edad avanzada aún en malas condiciones laborales y apoyándose en sus familias.

Las principales actividades que realizan hombres y mujeres son en el área de comercio y servicios. Las diferencias salariales entre hombres y mujeres ponen a estas últimas en mayores condiciones de vulnerabilidad. En promedio su salario es más bajo que el de los hombres. La mayoría de las mujeres de 65 años o más, no perciben un ingreso por su trabajo (aproximadamente 75 de cada 100). Son raros los casos en que una mujer gana más de cinco salarios mínimos; la gran mayoría percibe un salario mínimo y muy pocas alcanzan los dos salarios mínimos.

Si bien la condición de los hombres no es mucho mejor que la de las mujeres, si es significativamente mayor el número de varones que tienen un mejor salario que las mujeres. Los hombres entre 65 y 74 años de edad ganan en promedio poco más del doble que las mujeres y aquellos que tienen más de 75 años tienen más probabilidad de percibir un ingreso que las mujeres, quienes muy pocas veces reciben alguna remuneración por su trabajo. Se estima que en Jalisco 3 de cada 10 las personas adultas mayores no cuentan con una pensión y 8 de cada 10 carecen de lo necesario para solventar sus gastos.

El rezago educativo de las personas adultas mayores en Jalisco no es tan alto. Aproximadamente 8 de cada 10 completó al menos la primaria. Sin embargo, el 20% no tiene estudios, lo que dificulta contar con una buena pensión o conseguir un trabajo mejor remunerado. Niveles bajos de educación facilita los abusos tanto laborales como en otros contextos como puede ser el núcleo familiar o la comunidad.

La falta de acceso a los servicios de salud y sus consecuencias

Durante la consulta para la realización del Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco, se identificó como uno de los principales problemas que enfrentan las personas adultas mayores, la falta de acceso a servicios de salud. Esto es consistente con los datos que arroja la ENOE 2016: menos del 1% de las mujeres y 4% de los hombres de 65 y más años, que trabaja, tiene acceso a servicios de salud. En el estado hay municipios en donde más de la mitad de las personas adultas mayores no son derechohabientes de los servicios de salud: Jalostotitlán (56.2%), Jesús María (55.4%) y Cuautla (55.3%) (PED, 2013-2033).

La falta de acceso a servicios de salud dificulta la prevención de enfermedades como la diabetes, la obesidad y la hipertensión. En Jalisco, la principal causa de fallecimientos en las personas adultas mayores de 60 años es la diabetes, seguida de enfermedades de corazón y pulmonares.

En menor medida, también son comunes las infecciones respiratorias agudas; todas ellas, enfermedades que pueden prevenirse o controlarse cuando se tiene acceso a servicios médicos. Esta falta de seguimiento y los malos hábitos alimenticios, están también ocasionando una elevada prevalencia de sobrepeso y obesidad, por un lado, y de desnutrición, por el otro.

Aunado a lo anterior, el aumento en la esperanza de vida ha permitido observar una mayor presencia de enfermedades crónico degenerativas; con lo que, es común que padezcan más de una enfermedad. Dicho riesgo es mayor al tener una dieta inadecuada, no realizar actividades físicas y al consumir alcohol o tabaco. Estos padecimientos y la falta de movilidad asociada a ellos, disminuyen la productividad y aumenta el sentimiento de soledad y abandono, facilitando el padecimiento de enfermedades mentales tales como la depresión.

A nivel nacional se identifican tres factores que inciden negativamente en la incapacidad del Estado para garantizar el acceso a la salud: (1) una concentración en lo curativo y no en la prevención; (2) la falta de un enfoque multidisciplinario e interinstitucionales hacia el mejoramiento de la calidad de los servicios y (3) la poca capacidad operativa y poca eficiencia en el gasto.

Efectos de la composición del hogar

Un porcentaje importante de las personas adultas mayores se mantiene como jefe de familia. 88 de cada 100 adultos de 60 o más años son los jefes de su hogar; proporción que se reduce ligeramente al tomar únicamente a la población de 65 o más años. Esto genera presiones sobre la necesidad de un ingreso adecuado. Por otro lado, un poco más del 55% sigue casado o vive con una pareja, lo cual en la mayoría de los casos permite contar con un soporte emocional que facilita la transición hacia la vejez (ENOE, 2016). Aun así, 44 de cada 100 es viudo, divorciado, separado o soltero, lo que aumenta la probabilidad de vivir solo y de depender de otros familiares o de las pensiones para subsistir.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo ybienestar.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

Tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores y cuyos principios rectores son: autonomía y autorrealización, participación, equidad, corresponsabilidad y atención preferente.

Esta misma ley establece los derechos a: la integridad, dignidad y preferencia; la certeza jurídica, la salud, la alimentación y la familia; educación; el trabajo, la asistencia social; la participación; la denuncia popular y el acceso a los servicios. Asimismo, se establecen los objetivos de la política pública nacional y la concurrencia entre la federación, entidades federativas y municipios.

Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco

Comparte los principios rectores de la Ley Federal en materia y sus objetivos específicos son los siguientes:

- Reconocer los derechos de las personas adultas mayores y los medios para su ejercicio
- Promover acciones de salud, recreación y participación socioeconómica, con el fin de lograr una mejor calidad de vida en las personas adultas mayores.
- Establecer las responsabilidades de la familia, la sociedad y el Estado en cuanto a atención, promoción y apoyo a las personas adultas mayores.
- Propiciar en la sociedad en general una cultura de conocimiento, respeto y aprecio por las personas adultas mayores.
- Propiciar la igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En sus estrategias para lograr un México incluyente delinea las acciones a emprender para revertir la pobreza. Muestra, también el camino para lograr una sociedad con igualdad de género y sin exclusiones, donde se vela por el bienestar de las personas con discapacidad, los indígenas, los niños y las personas adultas mayores.

Señala, asimismo, que se propiciará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores brindándoles todas las oportunidades necesarias para alcanzar un nivel de vida digno y sustentable El Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece como una de sus metas principales, la construcción de un México incluyente. Es decir, un México en el que se cuide el bienestar de todas las personas sin importar el género o la condición social. Esto implica, entre otras cosas, atender a los grupos vulnerables, entre los cuales se encuentran las personas adultas mayores.

Para enfrentar la situación de vulnerabilidad y exclusión el PND reconoce la necesidad de aumentar la participación social de las personas adultas mayores y facilitar su desarrollo humano integral, brindándoles las oportunidades necesarias para que alcancen un nivel de vida digno y sustentable (PND, 2013-2018). Con tal fin, se plantea como necesario:

- Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Para ello, es necesario generar esquemas de desarrollo comunitario con un mayor grado de participación social; con políticas públicas que atiendan cada etapa del ciclo de vida de la población.
- Asegurar el acceso a los servicios de salud. Integrar en este proceso a todas las instituciones que integran el sistema nacional de salud y promover un enfoque de prevención y promoción de una vida saludable. Reforzar la regulación de servicios y mejorar la calidad.
- Ampliar el acceso a la seguridad social a partir de: incrementar los incentivos para generar la formalidad y de ofrecer un soporte universal que permita tener un respaldo en caso de pérdida de la fuente de ingreso o del empleo.
- Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna (viviendas dignas, mejoramiento de espacios públicos y promoción de un desarrollo ordenado y sustentable).

Promover la igualdad de género, reduciendo la brecha entre mujeres y hombres en materia de acceso y permanencia en el trabajo, y desarrollando esquemas de apoyo y atención que permitan mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social, su bienestar y su autonomía económica. Promover la participación de los hombres en el cuidado de los niños y de los adultos mayores.

En función específicamente de los adultos mayores, en el PND se plantea como metas disminuir el rezago educativo, aumentar la actividad física, promover la inclusión financiera —especialmente en el caso de las mujeres— y diseñar y ejecutar programas de atención especial para ellos.

Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033

El Plan Estatal de Desarrollo identifica a los adultos mayores como grupo prioritario y describe los objetivos y estrategias que se han de seguir para lograr una sociedad incluyente que garantice los derechos de los adultos mayores. Con tal fin plantea la necesidad de garantizar la igualdad de género y la reducir la vulnerabilidad de los adultos mayores. Con tal fin se plantea:

- O4E1. Asegurar un sistema de pensiones que les permita ofrecer un ingreso suficiente a la población de adultos mayores.
- 04E2. Asegurar que los adultos mayores tengan una pensión alimentaria.
- 04E3. Elaborar un catálogo de programas y servicios de las políticas públicas dirigidas a la atención del adulto mayor.
- 04E4. Propiciar la creación de centros de desarrollo integral para el adulto mayor.
- O4E5. Ampliar las funciones de la Procuraduría Social para fortalecer el área de protección a los grupos vulnerables.
- 04E6. Generar un programa de educación y de comunicación que propicie una cultura de la vejez.
- 04E7. Reconocer y dignificar las capacidades de los adultos mayores.
- 04E8. Incrementar la cobertura con protección a los adultos mayores en desamparo.
- 04E9. Propiciar la creación de instancias de salud dirigidas a los adultos mayores.

Programa sectorial de Desarrollo e Integración Social

Del Subprograma: Grupos prioritarios, se desprende el objetivo 2 Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios, y en específico las estrategias:

- 3.9. Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad en los adultos mayores.
- 3.10. Promover una cultura de respeto al adulto mayor.
- 3.11. Promover el envejecimiento activo en la población adulta mayor.
- 3.12. Apoyar con transferencias económicas a la población adulta mayor.
- 3.13. Acercar los servicios de salud y programas de capacitación a los adultos mayores.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere en su Artículo 37 la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, al Instituto Jalisciense del Adulto Mayor y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco TÍTULO QUINTO CAPÍTULO I Artículo 38, fracción I	Promover coordinadamente con las dependencias, organismos y entidades públicas y privadas, en el ámbito de su competencia, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de los adultos mayores	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad de los Adultos Mayores

PLAN INSTITUCIONAL 2018-2022

			•	
Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco TÍTULO QUINTO CAPÍTULO I Artículo 38, fracción VIII	Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades públicas estatales y municipales, así como de los sectores social y privado, en materia de oportunidades hacia el adulto mayor, cuando así lo requieran	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	3.10 Promover una Cultura de Respeto al Adulto Mayor
Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco TÍTULO QUINTO CAPÍTULO I Artículo 38 fracción XV	Diseñar y promover ante el sistema estatal de salud programas y acciones que den acceso a los adultos mayores a servicios integrales de atención a la salud en condiciones de calidad y prevención, tomando en cuenta las características particulares de su ciclo de vida, su condición social y su ubicación geográfica, garantizando la cobertura y la calidad de la asistencia médica a todos los adultos mayores radicados en el estado de Jalisco	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	3.13 Acercar los servicios de salud y programas
Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco	Asesorar al Ejecutivo del Estado, a través de sus dependencias y entidades, en la formulación y programación de las políticas públicas y	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad de los Adultos Mayores

PLAN INSTITUCIONAL 2018-2022

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
TÍTULO QUINTO CAPÍTULO I Artículo 38, fracción XII	acciones relacionadas con el desarrollo de los adultos mayores, así como asesorar a los sectores privado y social			
Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco TÍTULO QUINTO CAPÍTULO I Artículo 38, fracción XIV	Realizar estudios, investigaciones, generar estadísticas y difundir todo tipo de datos que permitan conocer el estado que guardan los adultos mayores con relación a sus derechos, la no discriminación, las oportunidades que se les brindan, con el fin de generar una conciencia favorable hacia los adultos mayores y su revalorización	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad de los Adultos Mayores
Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco TÍTULO QUINTO CAPÍTULO I Artículo 38, fracción X	Diseñar e implementar medidas de capacitación e información destinadas a los adultos mayores, con la finalidad de lograr su desarrollo pleno en las responsabilidades familiares	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	3.11 Promover el envejecimiento activo en la población Adulta Mayor

Instituto Jalisciense del Adulto Mayor

			·	
Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco TÍTULO QUINTO	Fomentar una cultura de respeto y reconocimiento al trabajo y experiencia de los adultos mayores;	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	3.10 Promover una Cultura de respeto al Adulto Mayor
CAPÍTULO I Artículo 38, fracción XIII				
Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco	Elaborar planes y programas relacionados con el desarrollo integral del adulto mayor en nuestro estado	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	3.12 Apoyar con transferencias económicas a la población adulta mayor
TÍTULO QUINTO CAPÍTULO I Artículo 38, fracción XIII				

Misión y visión institucional

Misión Institucional

Somos una institución creada para impulsar el pleno cumplimiento de la ley para el desarrollo Integral de la evaluación, diseño e implementación de políticas públicas en salud, empleo, promoción económica, vida y recreación, así como promover el respeto e inclusión de las personas adultas mayores.

Visión Institucional

El Instituto es una Instancia de gobierno consolidada en la defensa y promoción de una cultura de las personas adultas mayores y con la solvencia en la evaluación, diseño e implementación de la Política Pública Estatal en materia de atención para las personas adultas mayores y de preparación Institucional ante el fenómeno del envejecimiento demográfico.

Así, cuando la población de las personas adultas mayores se haya duplicado con respecto a la actual, Jalisco estará preparado para ofrecer bienestar y calidad de vida para las Personas Mayores, quienes representarán entonces a los Jaliscienses.

Valores y principios que caracterizan nuestra institución

Empatía:

Es la capacidad para ponerse en el lugar del otro y saber lo que siente o incluso lo que puede estar pensando, es por ello que tenemos en cuenta las características y condiciones de las personas adultas mayores y en base a ello es su trato.

Espíritu de Servicio

El espíritu de servicio hacia las personas adultas mayores es un aspecto fundamental del trabajo interior, es por ello que tenemos la actitud de colaborar, cooperar y ayudar en todo momento.

Respeto

El respeto es la consideración de que alguien o incluso algo tiene un valor por sí mismo y se establece como reciprocidad: respeto mutuo, reconocimiento mutuo, por ello valoramos y apreciamos a las personas adultas mayores, por su condición de autoridad moral y de enseñanza.

Eficacia

Es la capacidad de alcanzar las metas planteadas por el instituto bajo las condiciones previamente establecidas y haciendo el mejor uso de los recursos disponibles.

Eficiencia

Permite cumplir con la misión del IJAM optimizando los recursos humanos, financieros y materiales existentes.

Transparencia

Protegemos los datos personales de nuestros usuarios y transparentamos nuestros procesos, en fomento a la cultura de rendición de cuentas del Ejecutivo Estatal, de acuerdo a la legislación en la materia.

Diagnóstico de la organización

A continuación se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico de la situación que guarda el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, en los aspectos de estructura, procesos y recursos; así como las principales problemáticas que le aquejan y que le limitan para alcanzar la visión que persigue.

Estructura organizacional

La Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor, publicada en el periódico oficial *del Estado de Jalisco* el 15 de septiembre de 2011 y con vigencia desde el 16 de septiembre del mismo año, previó la existencia del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, creado en su origen a partir de una estructura básica y con un presupuesto limitativo, circunstancias que cambiaron a partir del enfoque que sobre el tema de atención a las personas adultas mayores implementó la actual administración estatal.

Actualmente la estructura está compuesta por 10 funcionarios en puestos con plazas de confianza, el organigrama está distribuido como lo muestra la figura 1.

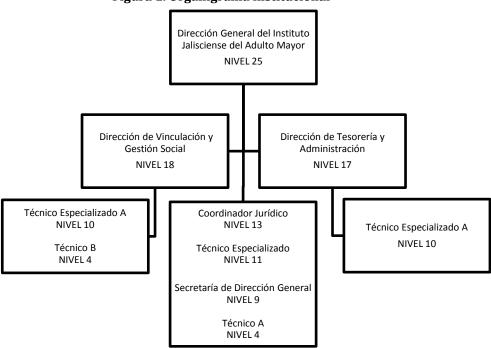


Figura 1. Organigrama institucional

Fuente: IJAM a partir de la plantilla de personal al 30 de septiembre de 2018.

Recursos Humanos

Al 30 de septiembre del 2018 el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor contaba con el siguiente personal.

NOMBRE	R.F.C.	SEX0	FECHA DE INGRESO	NIVEL	JOR	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO
ALMA GUADALUPE SALAS MONTIEL	SAMA440127DZ5	F	28/09/2015	25	40	С	DIRECTOR GENERAL
RICARDO PRECIADO CAMBEROS	PECR5009125M0	M	001/03/2017	17	40	С	DIRECTOR DE TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN
ANTONIO LÓPEZ SORIANO	LOSA660713584	M	07/05/2013	11	40	С	TÉCNICO ESPECIALIZADO
CARLOS LÓPEZ RAMÍREZ	LORC570214661	M	01/01/2016	9	40	С	TÉCNICO A
PATSY ANALI FLORES VIZCARRA	FOVP891011PAA	F	01/03/2016	10	40	С	SECRETARIA DE DIRECCIÓN
SERGIO IVÁN TERÁN MONTIEL	TEMS860205C84	M	01/08/2016	18	40	С	DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL
CRUZ JANETH SALCEDO PÉREZ	SAPC9201224F1	F	01/09/2016	10	40	С	TÉCNICO ESPECIALIZADO A
ESTEBAN FABIÁN GÓNZALEZ ALCARAZ	GOAE921226EJ2	M	01/06/2017	4	40	С	TÉCNICO B
EDUARDO PÉREZ HERNÁNDEZ	PEHE840914EV4	M	01/06/2017	13	40	С	COORDINADOR JURÍDICO
JOSELYN THALIA CRUZ OLGUIN	CUOJ890104QF6	F	01/05/2018	4	40	С	TECNICO A

NOMBRE DEL PUESTO	ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	SUELDO 1101	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	DESPENSA 1101	TRANSPORTE
DIRECTOR GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	58,758.90	19,586.30	97,931.50	1,617.00	2,288.00
DIRECTOR DE TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN	24,532.80	4,599.90	34,255.97	1,549.00	1,016.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO	COORDINACIÓN JURÍDICA	15,345.00	7,672.50	25,575.00	666.00	1,046.00
TÉCNICO A	DIRECCIÓN GENERAL	11,707.00	2,926.72	5,853.45	815.00	496.00
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	14,756.60	3,689.17	7,378.35	957.00	661.00
DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL	30,410.00	7,602.75	50,685.00	1,664.00	1,119.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL	14,617.00	3,654.00	24,360.00	666.00	1,046.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO A	TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN	15,358.00	2,239.57	17,169.12	1,046.00	679.00
TÉCNICO B	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL	12,325.00	1,540.50	12,032.33	802.00	482.00
COORDINADOR JURÍDICO	COORDINACIÓN JURÍDICA	18,366.50	2,295.75	17,931.30	603.00	3,775.50

Recursos Financieros

Se anexa a continuación el presupuesto² de egresos inicial para el ejercicio 2018 por capítulos (ver tablas de la 1 a la 5). Cabe señalar que para las cantidades indicadas se tomó en cuenta el subsidio estatal y, en los conceptos en los que había, el remanente del ejercicio 2017.

Tabla 1. Capítulo 1000 (Servicios Personales)

PARTIDA	CONCEPTO PARTIDA	
1131	Sueldo base	\$2'453,385.43
1321	Prima vacacional y dominical	\$36,973.98
1322	Aguinaldo	\$443,687.79
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	\$114,000.00
1421	Cuotas para la vivienda	\$73,152.00
1431	Cuotas a pensiones	\$426,671.04
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	\$48,162.72
1611	Impacto al salario en el transcurso del año	\$118,000.00
1712	Ayuda para despensa	\$141,792.00
1713	Ayuda para pasajes	\$93,954.00
1715	Estímulo por el día del servidor público	\$110,921.04
	TOTAL CAPÍTULO 1000	\$4'060,700.00

Tabla 2. Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)

PARTIDA	CONCEPTO PARTIDA	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$40,000.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías	\$15,000.00
	de la información y comunicaciones	
2151	Material impreso e información digital	\$20,000.00
2161	Material de limpieza	\$15,000.00
2182	Registro e identificación vehicular	\$5,000.00
2212	Productos alimenticios para personas	\$90,000.00
2213	Productos alimenticios para personal que realiza	\$30,000.00
	labores en campo.	
2214	Productos alimenticios para el personal en las	\$80,000.00
	instalaciones de las dependencias y entidades	
2231	Utensilios para el servicio de la alimentación	\$10,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$20,000.00
2481	Materiales complementarios	\$45,000.00
2491	Otros materiales	\$7,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$100,000.00
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos	\$100,000.00
	terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	
	destinados a servicios administrativos	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$10,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y	\$5,000.00
	equipo de administración, educacional y recreativo	

² El presupuesto del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor se ajusta a lo que autoriza el

Congreso del Estado de Jalisco y la Secretaria de Administración, Planeación y Finanzas.

22

PLAN INSTITUCIONAL 2018-2022

2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$5,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de	\$19,160.00
	transporte TOTAL CAPÍTULO 2000	\$616,160.00

Tabla 3. Capítulo 3000 (Servicios Generales)

PARTIDA	CONCEPTO PARTIDA	
3111	Servicio de energía eléctrica	\$30,000.00
3121	Servicio de gas	\$3,000.00
3131	Servicio de agua	\$20,000.00
3141	Servicio telefónico tradicional	\$80,000.00
3271	Patentes regalías y otros.	\$5,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$270,000.00
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	\$83,400.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$120,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$190,000.00
3341	Capacitación institucional	\$30,000.00
3342	Capacitación especializada	\$10,000.00
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$30,000.00
3362	Servicio de Impresión de documentos y papelería oficial	\$40,000.00
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	\$50,000.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$250,000.00
3451	Seguros de bienes patrimoniales	\$80,000.00
3511	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$520,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$30,000.00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	\$45,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$150,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$25,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$364,988.60
3711	Pasajes aéreos nacionales	\$40,000.00
3721	Pasajes terrestres	\$10,000.00
3751	Viáticos en el país	\$120,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$60,000.00
3821	Gastos de orden social	\$230,000.00
3822	Gastos en orden Cultural	\$250,000.00
3831	Congresos y convenciones	\$300,000.00
3851	Gastos de representación	\$30,000.00
3921	Otros impuestos y derechos	\$5,000.00
3941	Laudos laborales	\$1,360,000.00
	TOTAL CAPÍTULO 3000	\$4'831,388.60

Tabla 4. Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas)

PARTIDA	CONCEPTO PARTIDA	
4246	Programas y conceptos complementarios	\$429,116.27
4419	Otras ayudas sociales a personas	\$699,345.00
4451	Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro	\$300,000.00
	TOTAL CAPÍTULO 4000	\$1'428,461.27

Tabla 5. Capítulo 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles)

PARTIDA	CONCEPTO PARTIDA	
5111	Muebles de oficina y estantería	\$60,000.00
5151	Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$100,000.00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$5,000.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$5,000.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	\$15,000.00
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$20,000.00
5311	Equipo médico y de laboratorio	\$10,000.00
5671	Herramientas	\$1,000.00
5911	Software	\$30,000.00
	TOTAL CAPÍTULO 5000	\$246,000.00
	GRAN TOTAL	\$11′182,709.80

Servicios Generales

Bienes Inmuebles

En junio de 2017 el IJAM traslada sus operaciones al inmueble ubicado en San Ernesto 3561, Jardín de San Ignacio C.P. 45040 en Zapopan, Jalisco. El 1 de marzo del presente año nombran al IJAM como depositario del bien inmueble ubicado en San Ernesto 3541, Jardín de San Ignacio C.P, 45040 en Zapopan, Jalisco.

Parque vehicular

Actualmente el IJAM cuenta con 4 vehículos: automóvil Chevrolet AVEO 2015, automóvil Chevrolet MATIZ 2015, camioneta Nissan NV350 URVAN 2016 y camioneta Chevrolet S10 2017.

Tecnologías de información y comunicación

HARDWARE

Computadoras

- o Resumen de existencia: escritorio 14, portátiles 6.
- Diagnóstico: Se tiene cubierta la total necesidad de equipo de cómputo del personal que así lo requiere para sus funciones diarias. Además se cuenta con 2 computadoras de escritorio en la bodega.
- o Necesidad: No se tiene previsto un crecimiento significativo en esta área.

Impresoras

- Resumen de existencia: 2 impresoras, modelo HP Officejet Pro X451dw Miniprinter EPSON Tm u295.
- Diagnóstico: Se tiene cubierta la total necesidad de equipo de impresión, fotocopiado y escaneado para el funcionamiento diario de este IJAM.
- o Necesidad: No se tiene previsto un crecimiento significativo en esta área.

Audiovisual

- Resumen de existencia: 1 Pizarrón interactivo, 1 televisión, 1 sistema de sonido portátil, 3 micrófonos inalámbricos, 2 proyectores, 1 grabadora digital, 2 bocinas inalámbricas y 2 cámaras digitales.
- Diagnóstico: Se tiene cubierta la cantidad mínima necesaria para las funciones de este IJAM.
- o Necesidad: No se tiene previsto un crecimiento significativo en esta área.

Cables y Adaptadores

- o Se cuenta con lo mínimo necesario en materia de cableado y adaptadores
- o Necesidad: No se tiene previsto un crecimiento significativo en esta área.

Redes

- Se cuenta con el equipo necesario para cubrir con las necesidades cotidianas de funcionamiento de este Instituto.
- o Necesidad: No se tiene previsto un crecimiento significativo en esta área.

Telefonía

- Se encuentra cubierta en la totalidad la necesidad de comunicación telefónica entre las distintas áreas y hacia el exterior del Instituto
- o Necesidad: No se tiene previsto un crecimiento significativo en esta área.

SOFTWARE

- La necesidad de software sistema operativo, navegación por internet y suite de oficina se encuentra cubierta en la totalidad de los equipos de cómputo de este Instituto, así como los programas administrativos y contables.
- Necesidad: No se tiene previsto un crecimiento significativo en esta área.

HUMANWARE

Procesos

Actualmente el organismo cuenta con un Reglamento Interno³, el cual tiene la finalidad de regular la estructura orgánica y las actividades que se desarrollan en el IJAM. Aunque el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor aún no cuenta con la validación del manual de organización⁴, de procesos o de servicios, su funcionamiento e integración se rigen de conformidad con lo dispuesto en la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, en sus artículos 37 al 57.

³ Publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 24 de octubre del 2017.

⁴ Se encuentra en validación por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, SEPAF.

Principales servicios

- o Impartición de cursos.
- o Promoción y difusión de los derechos de las personas adultas mayores.
- o Vinculación interinstitucional.
- Asesorías jurídicas.
- Asesorías psicológicas.
- Entrega de apoyos en especie a personas adultas mayores en estado de vulnerabilidad.
- Entrega de apoyo económico a instituciones sin fines de lucro que trabajan a favor de las personas adultas mayores.

Transparencia y rendición de cuentas

A la fecha de redacción de este documento, el IJAM ha respondido a 5 solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), antes INFOMEX. Además la información fundamental que se publica en el portal web de transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco se actualiza de diariamente.

Problemas y oportunidades

A continuación, se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor.

 Persiste el desconocimiento de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del estado de Jalisco, así como las facultades del Instituto por parte de las Dependencias Operativas.

Descripción breve del Problema: La Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del estado de Jalisco se aprobó en el 2011. Actualmente, todavía persiste el desconocimiento de dicha de Ley y probablemente desinterés por parte de los funcionarios de las Dependencias Operativas, haciendo lento el proceso de atención y seguimiento de los asuntos relativos a la vinculación interinstitucional del IJAM.

Capacidad insuficiente para los servicios que se ofrecen

Descripción breve del Problema: La falta de recursos y de personal no ha permitido el crecimiento interno de la misma Institución, por lo que se mantiene un esquema básico en la distribución de las tareas que deben de ejecutarse, como consecuencia, aún no se han definido mecanismos estructurales de operación o procedimientos complejos que puedan alinear las tareas o formas de como deberán de ejecutarse.

Análisis de causalidades

A fin de encontrar soluciones factibles a los problemas antes descritos, se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

Desconocimiento de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del estado de Jalisco, así como las facultades del Instituto, por parte de los Funcionarios Públicos de las Dependencias Operativas.

- Falta de recursos para difusión de la Ley.
- Recelo en el intercambio de información por parte de las Dependencias involucradas.

Deficiencia en los servicios que se brindan.

- Falta de personal.
- Limitación de presupuesto.
- Falta de validación del Manual de Procesos.
- No hay distribución de tareas equitativas.
- No hay pronta respuesta en las solicitudes de servicios.

Áreas de oportunidad

En el ejercicio antes referido, también se identificaron los principales recursos con los que cuenta la dependencia para dar cumplimiento a las atribuciones y obligaciones que asigna la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.

- Que el Instituto se constituya como vocero de las necesidades y problemáticas de las personas adultas Mayores.
- Que el Instituto llegue a tener el peso de la Administración Central para subir los temas a la Agenda Pública de acuerdo con el artículo 37 de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.

El instituto tiene áreas de oportunidad en los temas siguientes:

- Recursos Humanos: La mayoría del personal es participativo con ánimos y actitud de servicio, por lo que solo se requiere capacitación en la especialización de los puestos.
- Recursos Materiales: El mobiliario es adecuado y equipo de cómputo esta actualizado para el buen funcionamiento y operación del Instituto.
- Recursos Financieros: Al contar con mayor presupuesto se podrá realizar difusión de la Ley y brindar mejores servicios.
- No habrá la resistencia en la implementación de nuevos procesos.

Objetivos institucionales y estrategias

Objetivos

En esta sección se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para los propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos**. Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.
- **Objetivos Adjetivos**. Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

Tabla 6. Objetivos de tipo sustantivo

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		3-2033
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
Promover coordinadamente con las dependencias, organismos y entidades públicas y privadas, en el ámbito de su competencia, las acciones destinadas a mejorar el nivel de vida de las personas adultas mayores	Convenios de colaboración con: CONACYT, INAPAM, SEDESOL, Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas , Universidad de Guadalajara, ITESO, Colegio de Jalisco, IMSS, Sistema DIF Jalisco, así como todos los Municipios	Celebrar convenios de colaboración con organismos y entidades públicas y privadas	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad de los Adultos Mayores

Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades públicas estatales y municipales, así como de los sectores social y privado, en materia de oportunidades hacia el adulto mayor, cuando así lo requieran	Puesta en marcha de la Biblioteca especializada, Especialización y profesionalización de los Integrantes en el tema de las personas adultas Mayores, Capacitación a servidores públicos en el tema de sensibilización y trato de las personas adultas Mayores	Implementar el Centro de documentación (Biblioteca Especializada)	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	3.10 Promover una Cultura de Respeto al Adulto Mayor
Diseñar y promover ante el sistema estatal de salud programas y acciones que den acceso a las personas adultas mayores a servicios integrales de atención a la salud en condiciones de calidad y prevención, tomando en cuenta las características particulares de su ciclo de vida, su condición social y su ubicación geográfica, garantizando la cobertura y la calidad de la asistencia médica a todas las personas adultas Jalisco	Elaboración de Políticas Públicas, y Convenios de colaboración con Secretaría de Salud, Hospitales Civiles de Guadalajara y Seguro Popular	Celebrar convenios de colaboración con organismos y entidades públicas y privadas	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	3.13 Acercar los servicios de salud y programas

Asesorar al Ejecutivo del Estado, a través de sus dependencias y entidades, en la formulación y programación de las políticas públicas y acciones relacionadas con el desarrollo de las personas adultas mayores, así como asesorar a los sectores privado y social	Estudios, Análisis y Propuestas de modificación a los programas dirigidos a las personas adultas mayores	Elaborar el Diagnostico de la situación actual de las personas adultas mayores en el Estado	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad de los Adultos Mayores
Realizar estudios, investigaciones, generar estadísticas y difundir todo tipo de datos que permitan conocer el estado que guardan las personas adultas mayores con relación a sus derechos, la no discriminación, las oportunidades que se les brindan, con el fin de generar una conciencia favorable hacia las personas adultas mayores y su revalorización	1. Elaboración del Plan Estratégico para Convertir a la ZMG en una Ciudad Amigable con el Adulto Mayor 2. Diagnóstico del cumplimiento de los Derechos en las personas adultas mayores de la ZMG 3. Estudios y proyecciones sobre los requerimientos presupuestales para hacer frente al envejecimiento de la población en Jalisco 4. Diagnóstico para	Implementar el Plan para convertir a la ZMG de Guadalajara en una Ciudad Amigable con el Adulto Mayor de acuerdo a los lineamientos de la OMS Conocer la percepción de las personas adultas mayores en relación a sus derechos Realizar estudios y proyecciones sobre los requerimientos presupuestales para hacer frente al envejecimiento de la población en Jalisco Realizar un diagnóstico	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad de los Adultos Mayores

	formular un proyecto de comunidades compactas para el mejor desarrollo e integración de las personas adultas mayores 5. Estudios en los siguientes temas de investigación: efectos de la transición demográfica en la demanda de servicios de salud, sistema de pensiones, fuentes de ingreso para las personas adultas mayores y efectos de los arreglos de vivienda en el combate a la pobreza, entre otros	orientado a la formulación de un proyecto de comunidades compactas para el mejor desarrollo e integración de las personas adultas mayores Impulsar la investigación orientada al análisis de temas relevantes para lograr cada vez una mejor atención de las personas adultas mayores: efectos de la transición demográfica en la demanda de servicios de salud, sistema de pensiones, fuentes de ingreso de las personas adultas mayores y efectos de los arreglos de vivienda en el combate a la pobreza, entre otros			
Diseñar e implementar medidas de capacitación e información destinadas a las personas adultas mayores, con la finalidad de lograr su desarrollo pleno en las	Elaboración del Plan de capacitación para las personas adultas mayores Implementación de Cursos de capacitación envejecimiento exitoso	Diseñar e Implementar el programa de capacitación a favor del desarrollo del Adulto Mayor	Desarrollo e Integración Social	3. +Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	3.11 Promover el envejecimiento activo en la población Adulta Mayor

responsabilidades familiares	3. Huertos Urbanos, Estrategia Adultos Mayores Avanzando				
Fomentar una cultura de respeto y reconocimiento al trabajo y experiencia de las personas adultas mayores	1. Participación en campañas de comunicación e impartición de conferencias 2. Coparticipación en eventos para reconocer a las personas adultas mayores 3. Programa de voluntariado hacia las personas adultas mayores 4. Talleres de promoción de la cultura de los derechos humanos para las personas adultas mayores	Elaborar e implementar la Campaña en medios de comunicación e impresos para la dignificación del Adulto Mayor, así como la difusión de sus derechos Coparticipar en el Reconocimiento a las personas adultas mayores destacados Elaborar e implementar un programa de apoyo para las personas adultas mayores en el cual los jóvenes y niños los apoyen y asistan para la realización de sus actividades cotidianas Implementar talleres de sensibilización y promoción de la cultura de derechos humanos, dirigidos a las personas que atienden a las personas adultas mayores	Desarrollo e Integración Social	3. Ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	3.10 Promover una Cultura de respeto al Adulto Mayor

Elaborar planes y	Reglas de operación de	Mejorar y ampliar la	Desarrollo e	3. Ampliar las	3.12. Apoyar con
programas relacionados	programas sociales	cobertura de los	Integración Social	oportunidades de	transferencias
con el desarrollo	orientados al	programas sociales		desarrollo de los	económicas a la
integral del adulto	fortalecimiento de la	orientados al		grupos prioritarios	población adulta
mayor en nuestro	economía de las	fortalecimiento de la			mayor
estado	personas adultas	economía de las			
	mayores	personas adultas			
		mayores			

Tabla 7. Objetivos de tipo adjetivo.

Plan ins	stitucional	Programa sectorial de Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo		
Problema relevante	Objetivo de tipo adjetivo	Política transversal	Objetivo	
Deficiencia en servicios que se brindan	Brindar Servicios Eficientes y Eficaces	Calidad y Atención al Público	Mejorar la Percepción Ciudadana sobre el quehacer gubernamental	
Desconocimiento de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor	Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno	Calidad y Atención al Público	Mejorar la Percepción Ciudadana sobre el quehacer gubernamental	

Estrategias

Tabla 8. Estrategias para objetivos de tipo sustantivo.

Plan institucional				
Objetivo	Estrategias			
Celebrar convenios de colaboración con organismos y	1.1. Proponer la Pensión Universal			
entidades públicas y privadas	1.2. Promover el Protocolo de atención para las personas adultas mayores violentados			
	1.3. Proponer ante la Secretaria de Desarrollo Social la creación de estancias para las personas adultas Mayores			
	1.4. Implementación del asilo de protección o transitorio			
Implementar el Centro de documentación (Biblioteca Especializada)	2.1 Biblioteca especializada en el tema de las personas adultas Mayores			
Celebrar convenios de colaboración con organismos y entidades públicas y privadas	3.1. Convenios con Secretaria de Salud para la creación de Centros Gerontológicos en la ZMG e interior del estado			
	3.2. Convenios con Sistema DIF estatal y Municipal para la apertura de nuevos centros e impulsar los ya existentes			
Elaborar el Diagnostico de la situación actual de las personas adultas mayores en el Estado	4.1. Publicación de Encuesta de percepción de los Derechos de las personas adultas mayores Publicación del Plan para convertir a la ZMG en una ciudad Amigable para el Adulto Mayor			
	4.2. Publicación del catálogo de programas dirigidos a las personas adultas mayores			

Implementar el Plan para convertir a la ZMG de Guadalajara en una Ciudad Amigable con el Adulto Mayor de acuerdo a los lineamientos de la OMS Conocer la percepción de las personas adultas mayores en relación a sus derechos Diseñar e Implementar el programa de Capacitación a	 5.1 Realizar grupos de enfoque y encuestas de acuerdo al protocolo de Vancouver 5.2 Elaboración de la Segunda Fase del Plan 6.1 Programa de capacitación "Envejecimiento Exitoso"
Elaborar e implementar la Campaña en medios de comunicación e impresos para la dignificación del adulto mayor, así como la difusión de sus derechos Coparticipar en el Reconocimiento a las personas adultas Mayores destacados	 7.1 Campaña en medios de comunicación e impresos que difunda una Cultura de envejecimiento y Respeto a las personas adultas mayores 7.2 Convenios con Sistemas DIF Jalisco y Municipales para promover encuentros generacionales 7.3 Integración de Padrón de Profesionistas de las personas adultas mayores 7.4. Creación de Directorio de las personas adultas mayores 7.5. Campaña en medios que dignifique su imagen 7.6 Certificación a las empresas y Dependencias socialmente responsables con las personas adultas mayores 7.7 Estrategia Adultos Mayores Avanzando
Elaborar e implementar un programa de apoyo a las personas adultas mayores en el cual los jóvenes y niños los apoyen y asistan para la realización de sus actividades cotidianas	8.1 Programa de voluntariado hacia las personas adultas mayores8.2 Talleres de promoción de la cultura de los derechos humanos de las personas adultas mayores
Implementar talleres de sensibilización y promoción de la cultura de derechos humanos, dirigidos a las personas que atienden a las personas adultas mayores	

Realizar estudios y proyecciones sobre los requerimientos					
presupuestales para hacer frente al envejecimiento de la					
población en Jalisco					

Realizar un diagnóstico orientado a la formulación de un proyecto de comunidades compactas para el mejor desarrollo e integración de las personas adultas mayores

Impulsar la investigación orientada al análisis de temas relevantes para lograr cada vez una mejor atención de las personas adultas mayores: efectos de la transición demográfica en la demanda de servicios de salud, sistema de pensiones, fuentes de ingreso para las personas adultas mayores y efectos de los arreglos de vivienda en el combate a la pobreza, entre otros

9.1 sobre los requerimientos presupuestales para hacer frente al envejecimiento de la población en Jalisco diagnóstico orientado a la formulación de un proyecto de comunidades compactas efectos de la transición demográfica en la demanda de servicios de salud, sistema de pensiones, fuentes de ingreso para las personas adultas mayores y efectos de los arreglos de vivienda en el combate a la pobreza, entre otros

.Mejorar y ampliar la cobertura de los programas sociales orientados al fortalecimiento de la economía de las personas adultas mayores 10.1 Reglas de operación de programas sociales orientados al fortalecimiento de la economía de las personas adultas mayores

Tabla 9. Estrategias para objetivos de tipo adjetivo.

Tab	Plan institucional				
	Objetivo	Estrategias			
1	Deficiencia en los servicios que se brindan	1.1 Validación del Manual de Procedimientos			
		1.2 Elaboración de los Protocolos de atención			
		1.3 Convenios con las Instituciones involucradas en la atención a las personas adultas mayores			
		1.4 Gestión de ampliación de plantilla de personal ante las instituciones involucradas de la SEPAF (Innovación, Programación y Presupuesto, Recursos Humanos			
		1.5 Convenios de colaboración con Universidades para la prestación de Prácticas Profesionales y Servicio Social			
		1.6 Voluntariado			
		1.7 Elaboración del Plan de Comunicación interno			
		1.9. Reuniones directivas semanales			
		1.10. Elaboración de Pizarra de comunicación			
2	Desconocimiento de la Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor	2.1. Capacitación a servidores públicos y prestadores de servicio para sensibilización en el tema			
		2.2 Campaña en medios en el tema para la sensibilización y cuidados de las personas adultas mayores			

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes a partir del presente año 2017.

Indicadores de desempeño

Tabla 10. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Nombre del indicador
Capacitar a las personas adultas mayores, y ciudadanía en	Personas Capacitadas
general abatir el maltrato, desigualdad, abuso y discriminación	
que padecen las personas adultas mayores	
Elaborar una Campaña en medios de comunicación e impresos	Campaña
para la dignificación del Adulto Mayor así como la difusión de sus	
derechos.	
Elaborar un Diagnóstico de las personas adultas mayores en el	Estudios
estado para conocer su situación actual.	
Celebrar convenios de colaboración con organismos y entidades	Incorporación las personas
públicas y privadas que permitan elaborar estrategias que	adultas mayores a Programas
ayuden a mejorar la calidad de vida delas personas adultas	
mayores	
Dar reconocimiento a las personas adultas mayores destacadas	Eventos para reconocer a las
	personas adultas mayores
Mejorar y ampliar la cobertura de los programas sociales	Reglas de operación de
orientados al fortalecimiento de la economía de las personas	programas sociales
adultas mayores	

Tabla 11. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Nombre del indicador
Brindar Servicios Eficientes y Eficaces	Implementación del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor
Brindar Servicios Eficientes y Eficaces	Implementación del Manual de Procedimientos
Brindar Servicios Eficientes y Eficaces	Elaboración de los Protocolos de atención
Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno	Servidores Públicos Capacitados

encia de dización
inzacion
l
l

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
	para el Adulto Mayor, Elaboración de estudios sobre requerimientos				
	presupuestales para hacer frente al				
	envejecimiento de la población, comunidades				
	compactas, efectos de la transición demográfica				
	en la demanda de servicios de salud,				
	sistema de pensiones, fuentes de ingreso para las personas adultas				
	mayores y efectos de los arreglos de vivienda en				
	el combate a la pobreza, entre otros)				
Incorporación de las personas adultas mayores a Programas	Incorporación de las personas adultas mayores a programas sociales gracias a los convenios establecidos.	Suma de personas incorporadas	Número de Personas	Jefatura de Vinculación	Mensual
Eventos para reconocer a las personas adultas mayores	Coparticipación en el evento de reconocimiento a las personas adultas mayores destacados, Semana Cultural de las personas adultas mayores avanzado	Suma de eventos	Número de eventos	DIF estatal, Jefatura de Vinculación	Semestral
	,				

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Reglas de operación	Integración de Reglas de	Suma de Reglas de	Número de Reglas de	Dirección General,	Anual
de programas	Operación de	Operación	Operación	Dirección de	
sociales	programas sociales			Vinculación y	
				Seguimiento	

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo Unidad de Fuente de Frect medida información actua		Fórmula de cálculo			
Implementación del Reglamento Interno del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor	Presentación y aprobación del Reglamento Interno	Suma del porcentaje de avance	Porcentaje	Dirección General	Mensual		
Implementación del Manual de Procedimientos	Implementar el Manual de Procedimientos del Instituto	Suma del porcentaje de avance	Porcentaje	Dirección General, Dirección de Vinculación y Seguimiento	Mensual		
Elaboración de los Protocolos de atención		Suma del porcentaje de avance	Porcentaje	Dirección General, Procuraduría Social, Fiscalía General y Comisión de Derechos Humanos	Mensual		
Servidores Públicos Capacitados		No. de Servidores Públicos Capacitados Total de Servidores Públicos	Personas	Dirección General, Dirección de Desarrollo Humano	Mensual		

Metas

Tabla 14. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Indicador	2016	2017	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020
Capacitar a las personas adultas mayores, y ciudadanía en general abatir el maltrato, desigualdad, abuso y discriminación que padecen las personas adultas mayores	Personas Capacitadas	10,148	23,956	31,000	33,000	35,000
Elaborar una Campaña en medios de comunicación e impresos para la dignificación del Adulto Mayor, así como la difusión de sus derechos.	Campaña	*	2	3	4	5
Elaborar un Diagnóstico de las personas adultas mayores en el estado para conocer su situación actual.	Estudios	*	*	8	9	10
Celebrar convenios de colaboración con organismos y entidades públicas y privadas que permitan elaborar estrategias que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores	Incorporación de las personas adultas mayores a Programas	51	30	55	65	75
Dar reconocimiento a las personas adultas mayores destacadas	Eventos para reconocer a las personas adultas mayores	*	*	6	8	10
Mejorar y ampliar la cobertura de los programas sociales orientados al fortalecimiento de la economía de las personas adultas mayores	Reglas de operación de programas sociales	1	1	2	2	3

^{*}no hay datos disponibles.

Tabla 15. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo. *no hay datos disponibles.

Objetivo	Indicador		2016	2017	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020
Incrementar la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno	Servidores Capacitados	Públicos	*	*	8,000	9,000	10,000

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla 16. Carpeta de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento		Periodo de ejecución			n
Објецуо			2018	2019	2020	2021
Integrar a la Ciudad de Guadalajara y	Etapa de Planeación I					
posteriormente a la ZMG y otros municipios	a) Participación de las personas mayores en la					
del Interior del Estado a la Red Mundial de	integración del Plan para que Guadalajara forme parte					
Ciudades Amigables con las personas	de la Red Mundial OMS de Ciudades Amigables con					
Mayores	las personas Mayores.					
	 Evaluación de la adaptación 					
	 Elaboración del Plan de Acción 					
	 Identificación de los Indicadores en relación 					
	a los resultados					
	Etapa de Ejecución del Plan de Acción		X	X	X	X
	 Seguimiento de Indicadores 					
	Etapa de Evaluación de Resultados		X	X	X	X
	 Medición de Resultados 					
	– Identificación de los casos de éxito y					
	deficiencias en el Plan					
	 Presentación de informe de Resultados a la 					

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución		ución		
Objetivo	Froyectos y Acciones de mejoramiento	2017	2017 2018 2019 2020		2020	2021
	OMS sobre los Avances Realizados					
	Etapa de Planeación II	X	X	X	X	X
	b) Participación y Ejecución de la participación de las					
	personas mayores en la integración del Plan para que					
	la ZMG y otros municipios al interior del Estado					
	formen parte de la Red Mundial OMS de Ciudades					
	Amigables con las personas Mayores					
	 Evaluación de la Adaptación 					
	 Elaboración del Plan de Acción 					
	 Identificación de los Indicadores en relación 					
	a los resultados					
Administrar el programa Estatal de Apoyo a	Administración del programa Estatal de Apoyo a los	X	X	X	X	X
los Adultos Mayores	Adultos Mayores (Recursos)					
Impulsar la integración de estudios,	Suscripción de convenios con centros de	X	X	X	X	X
proyecciones e investigaciones sobre temas	investigación e instituciones de educación superior					
relevantes para el mejoramiento de las						
condiciones económicas y de salud de las						
personas adultas mayores en el futuro						

Tabla 17. Carpeta de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento		Periodo de ejecució			
Objetivo			2018	2019	2020	2021
Mejorar la Calidad y Atención al Público que	Mantenimiento de la Certificación ISO9001		X	X	X	X
acude a las instalaciones del Instituto						
	Mantenimiento de la Certificación como Empresa	X	X	X	X	X
	Socialmente Responsable					
	Mantenimiento de la Certificación como Empresa	X	X	X	X	X
	Familiarmente Responsable					

Anexos Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Dimensión	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)
	SEMADET	1	Medio ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo territorial y urbano
Entorno y vida sustentable	CEAJ	3	Agua y reservas hidrológicas
	Movilidad	4	Movilidad sustentable
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
	STyPS	5	Empleo
Economía próspera e incluyente	SEDECO	6	Desarrollo Económico y competitividad
	SEDER	7	Desarrollo rural sustentable
	SIyOP	8	Infraestructura y obra pública
	Turismo	9	Turismo
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
Equidad	SEDIS	11	Desarrollo e integración social
Equidad de oportunidades	SSJ	12	Salud
	SEJ	13	Educación

SEMADET	14	Vivienda		
Cultura	15	Cultura		
CODE	16	Deporte		
DIF Jalisco	17	Hogar y cohesión comunitaria		
FGE	18	Seguridad ciudadana		
SGG	19	Derechos humanos		
UEPCB	20	Protección civil		
IJM	В	Igualdad de género		
SGG	21	Desarrollo democrático		
SEPAF	22	Desarrollo institucional y gobierno efectivo		
	Cultura CODE DIF Jalisco FGE SGG UEPCB IJM SGG	Cultura 15 CODE 16 DIF Jalisco 17 FGE 18 SGG 19 UEPCB 20 IJM B SGG 21		

Transversales

Programas sociales vigentes

Nombre del programa	Descripción			
Ayuda a Instituciones sin fines de lucro	Ayuda a asilos y casa de día para personas adultas mayores de más de 65 años.			
Ayuda sociales a personas adultas mayores	Entrega de apoyos en especie a municipios como: sillas de ruedas, bastones, andaderas, catres, pañales, ensure.			
Instructores voluntarios	Entrega de apoyos en especie como: sillas de ruedas, andaderas, bastones, pañales y cobijas.			
Octogenarios y más	Reconocimiento de las habilidades, conocimientos y experiencias de las personas adultas mayores.			

Bibliografía

Battiston, D., Conconi, A., & Tornarolli, L., (2009). *Tercera Edad. Patrones de consumo e ingresos en el ciclo de vida*. Washington, D. C. Banco Mundial.

Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad, CESJAL (2017). Recomendación para el fortalecimiento del diseño, implementación y evaluación de políticas públicas para la atención de las personas adultas mayores en Jalisco (No. 91) Recuperado de http://www.cesjal.org/recomendaciones

Consejo Nacional de Población, (CONAPO, 2014). Dinámica demográfica 1910-2010 y proyecciones de población 2010-2030.

Cotlear, D. (2010). Envejecimiento de la población ¿está preparada América Latina? En Banco Mundial & D. Clotear (Ed.), *Envejecimiento de la población ¿está preparada América Latina?* Colombia.

Culebro Jorge. (1998). "Cambio organizacional: Transformación y diseño estructural". Documento de Trabajo 66. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE).

Gobierno de Jalisco (2014). Guía técnica para la formulación de los Planes Institucionales derivados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. México. Disponible en: http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca [Consultado: febrero 2018]

Gobierno del Estado de Jalisco, Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Gobierno del Estado de Jalisco. (2014). Programa sectorial de Desarrollo e Integración Social.

Gobierno del Estado de Jalisco (2017). Presupuesto para el Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (IJAM) 2017 Recuperado el 2 de febrero de 2018. Disponible en: http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/PRESUPUESTO%20IJAM%2020 17.pdf

Gobierno del Estado de Jalisco (2017). Reglamento interno del Instituto Jalisciense del Adulto Mayor. Publicado el 24 de octubre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco. Recuperado el 2 de febrero de 2018. Disponible en: https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/REGLAMENTO%20INTERNO%20DEL%20ADULTO%20MAYOR.pdf

Instituto Jalisciense del Adulto Mayor. (2014). Diagnóstico del Cumplimiento de los Derechos en Adultos Mayores de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Instituto Jalisciense del Adulto Mayor. (2014). Plan Estratégico para una Ciudad Amigable con los Adultos Mayores Zona Metropolitana de Guadalajara Primera Fase.

Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco, 16 de septiembre de 2011, reformada al 1 de marzo de 2018.

Secretaría de Gobernación, Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018.

Directorio

Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, teléfono: 30303000.

Mtra. Alma Guadalupe Salas Montiel, Directora General.

Teléfono 30 30 30 00 extensión 102.

Actualización del documento: Laboratorio de Estudios Económicos y Sociales S.C. Octubre de 2018.



Plan Institucional

Instituto Jalisciense del Adulto Mayor